

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Con fecha 22 de junio de 2021, el director general de Servicios aprobó la documentación y autorizó el procedimiento abierto para el establecimiento de un acuerdo marco para la contratación de puesta a disposición de viajes culturales y estancias hoteleras con una duración inicial de 2 años, por un valor estimado total, incluidas las eventuales prórrogas hasta un total de 4 años, de 2.444.990,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.

Siguiendo el procedimiento de contratación, de acuerdo con el acta de la reunión de la Mesa de Contratación del día 21 de junio de 2021, el órgano de tramitación estableció como fecha límite para la recepción de ofertas el día 8 de julio de 2021. Asimismo, se enviaron los anuncios de licitación para su publicación en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se recibieron ofertas de las empresas siguientes: ÁVORIS RETAIL DIVISIÓN, S.L.; LOGOBUSINESS, S.L.; VIAJES CIBELES, S.A.; VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.; VIAJES HALCÓN, S.A.U.; VIAJES OLIMPIA MADRID, S.A. y VIAJES PRESSTOUR ESPAÑA, S.A., y se verificó la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, concluyéndose que todas las empresas cumplen con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Con fecha 20 de julio de 2021, se reunió la Mesa de Contratación procediendo a la apertura de la documentación relativa a criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas), entregándose ésta al departamento solicitante para su evaluación.

Con fecha 1 de septiembre de 2021, ÁVORIS RETAIL DIVISIÓN, S.L. presentó escrito manifestando su renuncia al proceso de adjudicación, por lo que, su oferta no se ha tenido en consideración.

Por tanto, se han valorado las ofertas presentadas por las empresas:

- LOGOBUSINESS, S.L.
- VIAJES CIBELES, S.A.
- VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.
- VIAJES HALCÓN, S.A.U.
- VIAJES OLIMPIA MADRID, S.A.
- VIAJES PRESSTOUR ESPAÑA, S.A.

Con fecha 28 de septiembre de 2021, el director del Departamento de Recursos Humanos ha remitido Informe de valoración de ofertas que se adjunta, indicando que, del análisis de la documentación aportada, aplicando los criterios de valoración establecidos, se obtiene la siguiente clasificación de las ofertas por orden decreciente de puntuación:

POS.	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	80,52
2	VIAJES PRESSTOUR ESPAÑA, S.A.	78,97

POS.	EMPRESA	PUNTUACIÓN
3	VIAJES CIBELES, S.A.	64,15
4	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	45,65
5	VIAJES HALCÓN, S.A.U.	41,25
6	LOGOBUSINESS, S.L.	33,04

En virtud de lo expuesto, se somete el presente informe a la Mesa de Contratación, para que, si así lo estima oportuno, eleve al órgano de contratación competente la siguiente propuesta:

- La aprobación de la clasificación referida, según el artículo 150 de la Ley 9/2017, de las ofertas presentadas para el establecimiento de un acuerdo marco para la contratación de puesta a disposición de viajes culturales y estancias hoteleras.

Una vez aprobada la clasificación, se solicitará la documentación indicada en la cláusula decimonovena “Examen de las proposiciones y propuesta de adjudicación del acuerdo marco” del Pliego de Cláusulas Particulares, al objeto de elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación competente.

Firmado por [F] FERNANDO GARCIA DOMINGUEZ el día 06/10/2021 con un certificado emitido por BANCO DE ESPAÑA-AC CORPORATIVA V2

Jefe de la División de Contratación y Compras

Vista el acta de la Mesa de Contratación, se aprueba la clasificación de ofertas para el establecimiento de un acuerdo marco para la contratación de puesta a disposición de viajes culturales y estancias hoteleras (GCS 20/07930), en los términos propuestos.

[F] ALEJANDRO ALVAREZ RODRIGUEZ
 Firmado digitalmente por [F] ALEJANDRO ALVAREZ RODRIGUEZ
 Fecha: 2021.10.11 12:10:11 +02'00'

Director general de Servicios